

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32220 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretaria Judicial de el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 508/2010, del deudor "Estudio 23, S.A.", con CIF A-82/097.106, por auto de fecha 19 de julio de 2010 se nombró Administrador concursal a don José Luis Encinar Telles, publicado en el BOE el 28 de julio de 2010.

2.º Por auto de 6 de septiembre de 2010 se ha acordado tener por excusado con justa causa don José Luis Encinar Telles, acordándose nombrar nuevo administrador concursal a don Eduardo Martín Ferrandiz, Abogado, con despacho profesional, a efectos de relación directa con concursada y acreedores, en calle Serrano, número 16, 2.º dcha., de Madrid, telf. 91.436.42.10, fax 91.436.42.11.

Madrid, 8 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066892-1